

Portal de Transparencia del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

## Control de Vivencia. 2024.

**Institución:** Portal de Transparencia del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

**Categoría de servicios:** 2 - Prestaciones

**Nombre:** Control de Vivencia. 2024.

**Dirección:** Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada. Torre El Salvador, Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, El Salvador.

**Horario:** De lunes a Viernes de 8:00 a 4:00 hrs.

**Tiempo de respuesta:** 24 hrs.

**Área responsable:** Departamento de Servicio al Cliente.

**Encargado del servicio:** Jefe del Departamento de Servicio al cliente.

**Descripción:** Los beneficiarios de Pensión por Sobrevivencia y Montepíos Militares deberán presentarse 2 veces al año para su Control de verificación de vivencia y cumplimiento de requisitos: una vez en el mes de su cumpleaños y seis meses después.

**Requisitos generales:** Los Pensionados por Retiro e Invalidez que no cotizan al Seguro de Vida y se pensionaron siendo Reafiliados con el DL. 727 deberán presentarse una vez al año (El mes de su cumpleaños).  
Este trámite lo puede realizar en el Departamento de Servicio al Cliente del IPSFA en San Salvador, CAIPSFA, Sucursales IPSFA San Miguel y Santa Ana, y en la Unidad Militar más cercana a su domicilio.  
También se puede realizar de manera virtual enviando un video al teléfono de Video Vivencias al número 7094-4840 en el video se debe mencionar su nombre completo, fecha en la que graba el video, y por quien recibe la pensión en caso de ser beneficiario, enviar foto del Dui frente y reverso adicionalmente partida de nacimiento para esposas menores de 70 años e hijos entre los 18 y 21 años de edad.

Los Pensionados por Retiro e Invalidez que no cotizan al Seguro de Vida y se pensionaron siendo Reafiliados con el DL. 727 deberán presentarse una vez al año (El mes de su cumpleaños).  
Este trámite lo puede realizar en el Departamento de Servicio al Cliente del IPSFA en San Salvador, CAIPSFA, Sucursales IPSFA San Miguel y Santa Ana, y en la Unidad Militar más cercana a su domicilio.  
También se puede realizar de manera virtual enviando un video al teléfono de Video Vivencias al número 7094-4840 en el video se debe mencionar su nombre completo, fecha en la que graba el video, y por quien recibe la pensión en caso de ser beneficiario, enviar foto del Dui frente y reverso adicionalmente partida de nacimiento para esposas menores de 70 años e hijos entre los 18 y 21 años de edad. Este tramite llamando al CallCenter 2260-6270

**Costo:** 0

**Observaciones:** Realizar este tramite llamando al Call Center 22606270.